

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS  
Rad. 1100131-10-027-2021-00543-00

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de noviembre dos mil veintiuno (2021).

Subsanada, ADMÍTASE la presente demanda de ADJUDICACIÓN DE APOYOS incoada a través de apoderado por GERSON ELIUD CHINCHILLA FERNÁNDEZ quien actúa en ejercicio del poder general otorgado por CLAUDIA SHALOM FERNÁNDEZ MUÑOZ respecto de JOSÉ JOAQUÍN FERNÁNDEZ RINCÓN y ANA ISABEL MUÑOZ de FERNÁNDEZ.

Tramítase el proceso conforme lo dispuesto por el artículo 390 CGP. Notifíquese a los titulares del acto jurídico conforme al CGP y el Decreto 806 de 2020, del libelo y sus anexos súrtase el traslado respectivo.

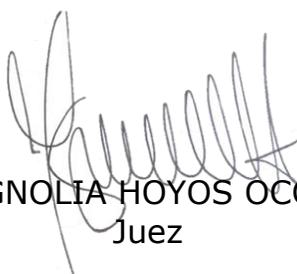
Atendiendo lo reglado por el numeral 3 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019 en concordancia con el artículo 11 *ibídem*, se ordena a la Secretaria oficiar a la Personería de Bogotá con el fin de que efectúe y remita con destino a este proceso el informe técnico de valoración de apoyos respecto de JOSÉ JOAQUÍN FERNÁNDEZ RINCÓN y ANA ISABEL MUÑOZ de FERNÁNDEZ según lo reglado por los artículos 33 y 38 - 4 de la Ley 1996 de 2019. Adjúntese copia del expediente a costa de la actora.

Para el cumplimiento de la orden anterior preste la actora toda colaboración que para el efecto requiera la Personería de Bogotá y de ser requerida en tal sentido, traslade a JOSÉ JOAQUÍN FERNÁNDEZ RINCÓN y ANA ISABEL MUÑOZ de FERNÁNDEZ a las instalaciones de esa entidad.

Notifíquese al señor agente del Ministerio Público, en razón a que el demandante actúa a través de dicha entidad.

Ofíciase a la oficina de reparto en solicitud de cambio de grupo en razón a que el asunto correspondiente al VERBAL SUMARIO y no como lo señala el acta a folio 29 c. digital 6.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0198 FECHA 17/NOVIEMBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria

Kr